

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ EJECUTIVO
RESOLUCIÓN No. 015-25
ABRIL 02 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AFILIACION”

El Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones y facultades legales y en especial la que le confieren sus estatutos y,

CONSIDERANDO

Que el pasado 21 de marzo de 2025, el señor **ALEXANDER CASTILLO CASTAÑEDA**, del **CLUB DEPORTIVO KACHAZA FC** ha gestionado la respectiva solicitud para obtener la afiliación en la Liga de Fútbol del Quindío.

Que mediante Resolución No.0689 del 03 de agosto de 2022 expedida por la Alcaldía de Calarcá, otorgó Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO KACHAZA FC**, donde se reconoce su constitución con el objetivo fomentar, apoyar y patrocinar la práctica del fútbol, en el municipio de Calarcá y en el departamento del Quindío y se reconoce como Representante Legal al señor **ALEXANDER CASTILLO CASTAÑEDA** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.097.388.682

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Afiliar al **CLUB DEPORTIVO KACHAZA FC** con sede en el municipio de Calarcá a la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia Quindío a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

COMITÉ EJECUTIVO LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Ancizar Alcides Vera Giraldo

ANCIZAR ALCIDES VERA GIRALDO
Presidente

Sandra Patricia Jaramillo Franco

SANDRA PATRICIA JARAMILLO FRANCO
Secretaria General